

## CONVENIO ENTRE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE (FAARDIT) Y EL CLUB DEL PÁNCREAS

La FAARDIT y el Club del Páncreas, acuerdan establecer un Convenio de cooperación con el propósito de promover las formas de intercambio científico entre ambas Sociedades:

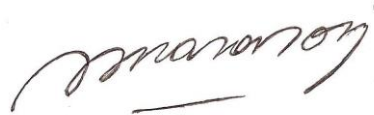
1. Promover el intercambio de información y estimular acciones entre ambas entidades.
2. Estimular la participación de los socios de FAARDIT y del Club del Páncreas en los Congresos, Jornadas, Cursos y otros Eventos Científicos organizados por las dos Asociaciones.
  - La FAARDIT y el Club del Páncreas se comprometen, en caso de ser solicitado por la otra Sociedad, a enviar un representante para asistir como conferenciante, panelista, moderador, etc., a los Congresos Nacionales. El mismo será de reconocida trayectoria en Diagnóstico por Imágenes y/o Intervencionismo y/o Clínico y/o Cirujano. El nombre del representante puede ser a petición de la Sociedad organizadora del Evento o sugerido por la otra.
  - El Club del Páncreas enviará un conferencista al Congreso Argentino de Radiología, organizado por la FAARDIT y viceversa, cubriendo todos los gastos. Estará a cargo de la Sociedad local el costo del alojamiento e inscripción. El pasaje será pagado por la Sociedad que envía al conferencista.
  - Los socios de la FAARDIT tendrán derecho a un valor de inscripción preferente, equivalente al de los socios del Club del Páncreas, en los Cursos y Congresos organizados por esta Asociación.
  - Los socios del Club del Páncreas tendrán derecho a un valor de inscripción preferente, equivalente al de los socios de la FAARDIT, en los cursos, actividades virtuales y congresos organizados por la FAARDIT.
3. Promover la formación e integración de profesionales por medio de becas y estancias entre ambas Entidades.

4. Promover intercambios entre los principales grupos académicos y de investigación.
5. Difusión de las actividades docentes, libros, revistas y publicaciones de la especialidad relacionadas con ambas Especialidades.
6. Posibilitar la publicación de trabajos científicos de forma bilateral.
7. Promover la traducción de trabajos, protocolos y reglamentos.
8. La FAARDIT ofrece coordinar en forma conjunta con el Club del Páncreas aquellos Cursos de Formación Continua que se consideren, poniendo a su disposición nuestra Secretaría Técnica. Estos cursos contarán con profesores a designar y considerar en forma conjunta.

Estos conceptos constituyen el marco a partir del cual la Federación Argentina de Asociaciones de Radiología y Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante y Club del Páncreas enuncian una relación preferencial entre ambos.



Dr. Lucas Granero  
Presidente Club del Páncreas



Dr. Alberto Marangoni  
Presidente FAARDIT